

Expediente: 024_10_PSA_SUMINISTRO_PAJA

CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PAJA DE CEREAL HENIFICADA PARA LA PLANTA DE GESTIÓN DE ESTIÉRCOL DE CABRALES

Con fecha 10 de septiembre de 2024, tuvo lugar la segunda reunión de la Comisión auxiliar de la empresa pública SERPA, para la contratación del **SUMINISTRO DE PAJA DE CEREAL HENIFICADA PARA LA PLANTA DE GESTIÓN DE ESTIÉRCOL DE CABRALES**. Acuden a esta reunión en sede electrónica los siguientes miembros de la Comisión auxiliar a la que se refiere el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares reguladoras del presente contrato:

Presidente: José Ángel Jódar Pereña, gerente de SERPA.

Vocales: M^a Antonia Martínez Fernández, Mónica Sánchez López

ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha 16 de agosto de 2024 el gerente de la empresa pública SERPA, Órgano de Contratación competente, aprobó el expediente y autorizó la apertura del procedimiento de adjudicación para la contratación del **SUMINISTRO DE PAJA DE CEREAL HENIFICADA PARA LA PLANTA DE GESTIÓN DE ESTIÉRCOL DE CABRALES** (Expte.: 024_10_PSA_SUMINISTRO_PAJA).

En la misma fecha se aprobó el gasto correspondiente a esta contratación con cargo al presupuesto de la primera prórroga del encargo que tiene por objeto el servicio de gestión de la explotación, mantenimiento y conservación de la planta de tratamiento de residuos ganaderos de Cabrales encomendado a SERPA mediante Resolución inicial de fecha 22 de marzo de 2023 de la Consejería de Administración Pública, medio Ambiente y Cambio Climático del Principado de Asturias (Ref.: CONP/2023/588), con vigencia hasta el 31 de mayo de 2025.

Segundo.- El anuncio de licitación del contrato se publicó en la plataforma de contratación del sector público (<https://contrataciondelestado.es>) con fecha 16 de agosto de 2024.

Tercero.- En el anuncio se señalaba que el acto de apertura pública de sobres tendría lugar el día 4 de septiembre de 2024, a las 10 horas.

En el día de la fecha se expuso la información correspondiente al único licitador presentado:

DAVID GALDOS OLIVARES con DNI 72067398A, y con domicilio en el Barrio El Plano, 286A, Liaño, Villaescusa, Cantabria, actuando en su propio nombre y representación.

Se comprobaron los requisitos previos del licitador para contratar (cumplimentación de la información de la Declaración Responsable) con resultado de conformidad.

Igualmente, se comprobó su inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

Se procedió, a continuación, a comprobar el contenido de la propuesta formulada (Anexo II y documentación adjunta), y a su valoración conforme a la fórmula establecida en la cláusula novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La oferta presentada asciende a 78 €/ tm, sin IVA. Igualmente, el licitador oferta un vehículo que dispone de etiqueta EURO VI.

A la vista de los antecedentes expuestos, se valoró positivamente y se formuló la propuesta de adjudicación del presente contrato a favor de la oferta correspondiente a DAVID GALDOS OLIVARES

Conforme a lo indicado en la cláusula decimoprimera del PCAP y a la vista de la inscripción en el ROLECSP, se acordó solicitar a dicho licitador la presentación de determinada documentación con carácter previo a la adjudicación del contrato.

En el día de la fecha tuvo lugar la reunión de la Comisión auxiliar para revisar la documentación presentada.

Por parte de los miembros de la Comisión auxiliar se verifica el contenido de la documentación presentada, valorándose la misma de manera favorable.

En virtud de lo expuesto, por unanimidad de los miembros de la Comisión auxiliar se adoptan los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO. -

Aceptar la documentación presentada, valorándola favorablemente, y dando por completada la documentación previa a la adjudicación del contrato; pudiendo proseguirse los trámites correspondientes de esta licitación.

SEGUNDO. -

Elevar esta propuesta al órgano de contratación competente, y articular los medios necesarios para su publicación.

Aprobada el acta por unanimidad, se levanta la sesión de la Comisión.

Vº. Bº.

Vocal

Vocal

El Presidente,

Fdo. José Ángel Jódar Pereña

Mónica Sánchez López

M^a Antonia Martínez Fernández